

GUILLERMO HURTADO

Paz, violencia y justicia

En este ensayo exploraré algunas relaciones entre los conceptos de paz, violencia y justicia. Como se verá, las conexiones entre ellos son más problemáticas de lo que podría suponerse.

Tomemos la expresión “vivir en paz”. Esta frase cotidiana puede completarse de dos maneras. Una es vivir en paz con uno mismo, la otra es vivir en paz con los demás. A la primera se le ha llamado *paz interior* y a la segunda *paz exterior*. Me ocuparé sólo de la segunda. La pregunta que plantearé es cómo entender

Ilustraciones de Aldo Jarillo, *La ambivalencia de la violencia*, 2024.



la paz exterior y la respuesta que examinaré es que vivir en paz exterior consiste en no cometer violencia contra los demás y viceversa.

Antes de avanzar hay que tomar en cuenta que la definición anterior no deja a todos satisfechos. Se ha dicho que la *vida en paz* entendida como la *vida sin violencia* no puede ser nuestro ideal de convivencia. Mientras el vecino y yo no nos violentemos, diríase, viviremos en paz, aunque no colaboremos en nada ni crucemos palabra. Quizá la expresión “dejar en paz” describe mejor esa situación. Para *vivir en paz*, hay que *dejarnos en paz*. De ese modo se puede vivir en paz con los vecinos, colegas, amigos y familiares, sin amarlos, sin tenerles simpatía, sin compartir nada con ellos. Es evidente que quienes así lo hacen pueden llevar una existencia estrecha, mezquina, incluso triste. En respuesta, se diría que no debemos caer en el fatal error de confundir la paz con otros ideales sociales como la solidaridad, la amistad o la fraternidad. Si no queremos pedirle demasiado a la paz, debemos restringir su significado.

Quedémonos por el momento con la definición negativa de la paz como no violencia, ya luego veremos si nos acaba de convencer. Este tipo de paz puede parecer poca cosa, pero, a decir verdad, es rarísimo. Todos los días estamos expuestos a un rosario de violencias: pequeñas y grandes, sutiles y burdas,

predecibles e inesperadas. Algunas son silenciosas, como cuando nos miran con desprecio; otras son verbales, si, por ejemplo, nos insultan; otras más son institucionales, como cuando una empresa abusa de sus empleados; aún otras son estructurales, por ejemplo, que los pobres estén condenados a no acceder a ciertos bienes; en las violencias raciales, se discrimina a alguien por su raza; en las de género, se menosprecia a una mujer por el hecho de serlo; y en las físicas, por ejemplo, se propinan golpes. ¿Qué hacer en estos casos? ¿Responder al desprecio, al abuso y a la agresión con la misma moneda? Es evidente que eso no es vivir en paz sino en guerra.

Hay una versión radical del pacifismo que nos obliga a pensar de forma profunda qué significa vivir en paz. Tolstói sostuvo que una de las enseñanzas de Jesucristo es que no debemos resistir al mal con más mal. Sin embargo, el escritor advertía que las iglesias cristianas casi siempre se han hecho de la vista gorda con el cumplimiento de esa enseñanza —con la excepción de los cuáqueros—. La excusa ofrecida es que cuando Jesucristo afirmó que debemos amar a nuestros enemigos o que si nos golpean en una mejilla ofrezcamos la otra o que si un ladrón nos quita la túnica le hemos de dar el manto, lo que él dijo no ha de entenderse de manera literal, sino simbólica. Tolstói concluye

Hoy, por el contrario, tendremos que decir que *Estado* es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio —el “territorio” es un elemento distintivo—, reclama —con éxito— para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite.

Max Weber, *El político y el científico*

que esa forma de interpretar los Evangelios es errónea. Jesús abolió para siempre la justicia retributiva, ejemplificada en la ley del talión. Por lo mismo, no debemos responder al mal con mal, por más que esa respuesta se disfrace de legalidad, sentido común o derecho natural. Tolstói aseveraba que los cristianos pueden evadir el mal, esconderse de él, suplicar, desobedecer, pero bajo ninguna circunstancia deben

responder con la fuerza. De acuerdo con Tolstói, un verdadero cristiano no debe matar o herir en defensa propia, acudir a un tribunal con el fin de que su agresor sea castigado ni participar en ninguna guerra, ni siquiera en una guerra defensiva ante un invasor. Como se dio cuenta la censura oficial en Rusia, de las ideas de Tolstói se desprendía que ninguno de los gobiernos de los países cristianos era válido a la luz del Evangelio. Todos ellos estaban fundados, y lo siguen estando, en lo que Max Weber denominó el *monopolio de la violencia legítima*. La doctrina de la no resistencia al mal socava ese fundamento del Estado y, por lo tanto, desemboca en un anarquismo en el que, en un primer momento, habría un grupo de personas que se negarían a obedecer y, eventualmente, en una comunidad autónoma donde se viviría en paz, sin necesidad de leyes punitivas, tribunales, jueces, fiscales, policías y ejércitos.

Una larga lista de filósofos, entre ellos Hobbes, han afirmado que alguna dosis de violencia es indispensable para que haya justicia entre los seres humanos. Dicho de otro modo, cuando se enfatiza el ideal de la no violencia se sacrifica otro, no menos valioso: el de la justicia. Pongámoslo así: si no queremos esperar a que Dios haga justicia en el infierno o en el purgatorio, debemos estar dispuestos a aceptar la existencia de la violencia legítima contra los infractores de la ley civil. Es más, se podría aducir que la única forma en la que podemos aspirar a vivir más o menos en paz es si contamos con la protección que nos brindan la ley y el Estado. Quedarse con los brazos cruzados ante la agresión del vecino, del delincuente o del invasor no parece responder al anhelo humano de vivir en paz. El ideal no es, no puede ser, aceptar sin chistar el mal que se comete

En todas partes ocurre lo mismo. Como si se tratara de una conspiración, no solamente el Gobierno, sino la mayoría de los liberales —gente de libre pensamiento— dan la espalda a todo lo que se ha dicho, se ha escrito, se ha hecho y se hace para denunciar la incompatibilidad que existe entre la violencia en su forma más horrible, burda y evidente (me refiero al ejército, es decir, la disposición de un hombre a matar a quien sea) y las enseñanzas de Cristo (y no sólo es incompatible con éstas, también lo es con el humanitarismo que, en principio, profesa nuestra sociedad).

León Tolstói, *El reino de Dios está en vosotros*

contra uno, sino encontrar las condiciones para que ese mal no brote, no se tolere, no prospere. Para que haya paz es preciso que exista la amenaza del castigo para cualquiera que pretenda romper con el orden. Ante esto, se podría replicar que quienes tienen la responsabilidad de hacer justicia muchas veces abusan del sistema para cometer actos de violencia descaradamente injustificada. Los ejemplos son incontables: desde el policía que golpea brutalmente a un detenido indefenso hasta el juez cruel y arbitrario que condena a muerte a un inocente. Sin embargo, se podría responder que siempre es preferible soportar los excesos de la violencia legítima del Estado que vivir bajo la ley de la selva. La única paz que se puede alcanzar aquí en la tierra es la *paz armada*.

Hay algo que roza con la paradoja en la afirmación anterior. ¿Acaso la única manera de vivir en paz es estar armados hasta los dientes? ¿Es ésa la paz soñada? Ante ello se nos podría decir que, aunque no sea la paz ideal, es a la que podemos aspirar de forma realista. En eso consiste *vivir en paz*, lo demás son quimeras.

En el plano internacional, se ha presentado el concepto de *guerra justa*



para desarrollar una versión del razonamiento anterior. Demos un ejemplo conocido. En 1538 Francisco de Vitoria se preguntó si hubo títulos justos para la conquista de América por parte de la Corona española y concluyó que sí los hubo, por lo que el dominio español era legítimo. Algunos de los argumentos de Vitoria fueron esgrimidos luego por otras potencias coloniales, por ejemplo, el que se basa en el derecho natural del libre comercio. Si un país prohíbe a los comerciantes de otra nación establecerse en sus costas para comprar o vender cualquier producto, ésta tiene el derecho de responder por medio de la fuerza. Ese argumento fue utilizado por los británicos cuando el gobierno imperial chino les prohibió el tráfico del opio. Otro argumento ofrecido por Vitoria se basa en el derecho natural que tienen los misioneros para predicar el Evangelio en las naciones paganas. Si un país prohíbe la enseñanza de la verdad,

comete un crimen contra sus ciudadanos y, por lo mismo, es legítimo que otra nación los defienda para que conozcan la verdad que se les oculta y sean libres. Algunas versiones de este argumento se han formulado para justificar las invasiones de Estados Unidos en Vietnam e Irak. Las pretendidas verdades defendidas entonces fueron el libre mercado y la democracia liberal. En todos estos casos, la guerra se valida como el último recurso frente a la agresión de una nación en contra de otra o de esa nación en contra de sus propios ciudadanos.

Como vimos, el concepto de guerra justa se ha utilizado para justificar guerras muy injustas. No obstante, no sería fácil desprenderse de él puesto que es uno de los pilares del derecho internacional, y lo que sucede en el plano local acontece en el global. La defensa a ultranza de la paz, entendida como la regla de la no violencia, tiene como consecuencia que no pueda

castigarse a quien comete una injusticia y, por lo mismo, no se puede detener la recurrencia de las injusticias. Así como la paz dentro de una comunidad ha de concebirse como una paz armada con las macanas y las pistolas de los policías, en el ámbito internacional también ha de concebirse así, salvo que en este caso las armas son aviones, submarinos y bombas atómicas. La paz global consistiría en una tregua indefinida. Sería iluso imaginar, se diría, un estadio de la historia en el que desaparezcan los ejércitos y se destruyan las armas. Algunos afirmarían, incluso, que si no hemos padecido una guerra mundial desde 1945, ha sido gracias a la efectiva disuasión de las bombas atómicas. La conclusión es inquietante: la única manera en que la humanidad puede aspirar a vivir en paz es bajo la certeza de que las grandes potencias poseen armas capaces de acabar con la vida en la Tierra.

Recapitulemos lo dicho. Así como se distingue la guerra justa de la guerra injusta, se puede distinguir la *paz justa* de la *paz injusta*. El pacifismo de Tolstói, se diría, es el ejemplo más crudo de una paz injusta, porque por evitar las más pequeñas violencias, se toleran las más grandes injusticias. Si se aspira a una paz justa, que no acepta que la injusticia quede sin freno ni castigo, debemos permitir que haya una instancia, el Estado, que haga uso de la violencia legítima para hacer justicia. Frente a la *violencia mala* de la injusticia nos toca oponer la *violencia buena* de la justicia. Sólo así podremos vivir en paz; no en una paz absoluta, quimérica, pero sí en la única que resulta posible sobre la Tierra. De lo anterior se desprende que deberíamos abandonar la definición, demasiado exigente, de la paz como la no violencia *absoluta*. La definición que habría que adoptar es la de la paz como la *no violencia injusta*. Esta manera de entender la paz coincide, hasta cierto punto, con varios usos de la palabra. Por ejemplo, la conocida frase “no hay paz sin justicia” se glosaría como “no

hay paz sin violencia justa”, sin aquélla que condena y castiga a quienes cometen crímenes. Y algo semejante podría decirse del apotegma juarista que afirma “el respeto al derecho ajeno es la paz”, cuya paráfrasis consistiría en la advertencia de que quien no respete el derecho ajeno no tendrá paz, es decir, padecerá la violencia justa de quienes defienden ese derecho.

No obstante, hay algo en estos razonamientos que nos deja insatisfechos. La paz armada no es la paz anhelada por el corazón humano. Y, por si fuera poco, la línea entre la violencia justa y la injusta es difusa, lo que se presta al abuso nefasto de las autoridades y de los poderes fácticos. ¿Hay manera de recuperar el concepto de la paz como no violencia absoluta? No pretendo ofrecer aquí una respuesta argumentada a esta pregunta, pero propondré un modo en el que pienso que podríamos abordar la cuestión.

Sabemos que Tolstói creía que en una genuina sociedad cristiana no habría violencia. Sin embargo, hay otra manera de concebir una sociedad sin violencia que parte de supuestos distintos. En su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Kant concibió un *reino de los fines* en el que los seres humanos obedecerían al pie de la letra las leyes justas que se hubieran dado a sí mismos siguiendo la luz de la razón. En ese reino, sostenía el filósofo, todas las personas serían tratadas como fines y ninguna como medio. No habría conflictos políticos ni sociales ni personales. Se alcanzaría la *paz perpetua*, como la llama Kant en otro de sus opúsculos. El proyecto ilustrado confía en que la razón nos puede hacer mejores personas. Lo que se propone es que por medio de la educación eliminemos nuestras tendencias primitivas hacia la violencia para construir un mundo en el que reine la paz y, al mismo tiempo, la justicia se funde en la conciencia moral, no en el temor al castigo. Sin embargo, la crisis de la modernidad nos ha hecho

perder la confianza en la realización de ese ideal ilustrado. No sólo eso, también hemos aprendido que, como mostraron filósofos como Theodor Adorno o Michel Foucault, ese ideal esconde sus propias violencias. No debemos olvidar que de la razón ilustrada brotaron los monstruos de Hiroshima y Auschwitz. Por supuesto, no podemos culpar a Kant de nada de eso, pero es indispensable buscar otras rutas para la paz que no sean las que él propuso. Quizá sea momento de releer a Tolstói con otros ojos.

Hay que recordar que en el siglo XX hubo dos movimientos políticos que mostraron la posibilidad de hacer justicia social sin violencia: la independencia de la India encabezada por Mahatma Gandhi y la lucha contra la discriminación racial liderada por Martin Luther King. Se podría objetar que estas campañas fueron exitosas porque se limitaron a exigir cambios específicos en un plano jurídico e institucional. La violencia sistémica contra las grandes masas en la India y contra los afroamericanos en los Estados Unidos no ha cesado, aunque ya no tenga la misma base legal que antes. Lo que aquí me interesa subrayar del pensamiento de Gandhi y de King es que, además de la paz entendida como la no violencia, ellos defendieron una cooperación entre los individuos orientada hacia la armonía social. Para ambos, este ideal no estaba fundado en la razón ilustrada, sino, so-

bre todo, en un sentimiento de fraternidad universal. Gandhi y King fueron, no se olvide, seguidores fieles de Tolstói. Una lección que podríamos extraer de lo anterior es que, para cumplir con el ideal de la paz como la ausencia de violencia, hemos de abrazar otro ideal aún más alto: el de la armonía entre los seres humanos. Para alcanzar la paz añorada no debemos pedirles menos a los seres humanos, sino pedirles más, mucho más. Sólo así, en ese largo camino de perfeccionamiento, la paz nos será dada por añadidura. *AM*

Cuando me niego a hacer una cosa que repugna a mi conciencia, yo uso la *fuerza del alma*.

Por ejemplo, el gobierno en turno ha aprobado una ley aplicable a mí. Yo no la comparto. Si usando la violencia obligo al gobierno a abolirla, estoy usando la que puede ser definida como *fuerza del cuerpo*. Si no obedezco la ley y acepto la pena por haberla infringido, uso la fuerza del alma. Ésta implica el sacrificio de uno mismo.

Mahatma Gandhi, *Hind Swaraj* (Autogobierno de la India)



Los ejércitos permanentes son una incesante amenaza de guerra para los demás Estados, puesto que están siempre dispuestos y preparados para combatir. Los diferentes Estados se empeñan en superarse unos a otros en armamentos, que aumentan sin cesar. Y como, finalmente, los gastos ocasionados por el ejército permanente llegan a hacer la paz aún más intolerable que una guerra corta, acaban por ser ellos mismos la causa de agresiones, cuyo fin no es otro que librar al país de la pesadumbre de los gastos militares. Añádase a esto que tener gentes a sueldo para que mueran o maten parece que implica un uso del hombre como mera máquina en manos de otro —el Estado—; lo cual no se compadece bien con los derechos de la Humanidad en nuestra propia persona.

Immanuel Kant, *La paz perpetua*